

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS “BUEN VIENTO” DE TRUCA CIRCUS Y CÍA LA GRAINERIE, EN EL TEATRO CÁNOVAS, Y “EL CIRCULO” DE TRUCA CIRCUS, EN EL TEATRO ALHAMBRA.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 690175

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CÁNOVAS y del TEATRO ALHAMBRA. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública de los espectáculos “BUEN VIENTO” de Truca Circus y la compañía La Grainerie, en el Teatro Cánovas los días 10 y 11 de enero de 2026 y “EL CIRCULO” de Truca Circus, en el Teatro Alhambra, el día 22 de abril de 2026, con la entidad NOLETIA, S.L. por su especial interés cultural.

TRUCA CIRCUS es la compañía que engloba los proyectos de creación circense de la empresa de gestión

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		17/11/2025 12:29:04	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVu6x0q5wzb1LFV/MY0Eh6C7yV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cultural especializada en circo Noletia, fundada en 2001. Noletia es especialista en programación y organización de festivales de circo y es la creadora del Festival Circada, en Sevilla, un importante motor del circo en nuestro país.

Truca Circus es una compañía singular. Se trata de una de las productoras de circo más prolíficas de España, que aborda cada proyecto con una perspectiva y equipos artísticos propios, lo cual nos ha llevado a colaborar, coproducir y hacer partícipe a decenas de artistas de circo en muy poco tiempo y a crear espectáculos de características muy diferentes.

Truca Circus parte del exitoso espectáculo Ludo Circus Show, coproducción que impulsamos junto a diversas compañías circenses andaluzas en 2016, cuya gira finalizó en 2021 tras más de 100 funciones y varios premios. Neón (2019) fue el siguiente espectáculo de Truca Circus, basado en circo y diversas tecnologías de la luz. A partir de esta investigación, Truca Circus también crea la pieza corta Fronteras, centrada en la investigación con rueda cyr led.

LA GRAINERIE es un espacio de creación y un proyecto de artes circenses, dedicada a fortalecer la industria del circo y a acompañar a sus actores. Técnicamente es un "polo de circo", esto es un espacio estratégico para el desarrollo del circo en Francia que, como tal, recibe apoyo estructural de distintas instituciones y está llamado, junto al resto de polos de circo, a ayudar al sector en su conjunto.

Es un lugar de recursos al servicio de creadores, técnicos y administradores, que ofrece espacios para entrenamiento, creación y difusión, fabricación y almacenamiento, así como oficinas. Como espacio físico cuenta con cuatro estudios de creación de circo, dos salas (en las que se crea, pero también se exhibe), una de las cuales tiene capacidad para unas 300 personas, una gran zona de entrenamiento -incluyendo foso con trapecio volante-, oficinas para empresas circenses (actualmente hay 13 instaladas) y para el personal propio, taller para escenografías circenses, aparcamiento y zona exterior para la instalación de carpas, caravanas, etc. Generalmente todas sus salas están ocupadas con residencias artísticas de compañías y artistas, por lo que en sus instalaciones pasan cada año un centenar proyectos de circo en proceso de creación. Solamente en el periodo septiembre-diciembre de 2024 La Grainerie está acogiendo a 34 compañías y proyectos distintos en residencia. Las compañías, como norma general, realizan una sesión en abierto al público como salida de residencia. Esto, sumado a otros proyectos de programación como L'Europenne de Cirques, La Noche de Circo, la programación de temporada o los circos de Navidad (generalmente en carpa), hacen de La Grainerie un efervescente espacio de exhibición.

Buen Viento: “Bon vent” dicen en Francia para desear buena suerte a alguien que parte. Pero también cuando queremos perderlo de vista. No nos es ajena la expresión, muy cercana a “mandar a tomar viento”. No nos es ajeno tampoco el viento en sí mismo, lo volátil, lo que sucede en el aire, la eterna lucha del circo contra la gravedad. Un circo vaporoso como un trozo de tela en una tarde de brisa.

Decimos "Buen Viento" casi como un conjuro. Nos reunimos para construirlo, para confabular e invocar la buena suerte. Lanzaremos nuestro deseo a los que se acercan y miran. Desde un colectivo que no olvida la suma de sus individuos, diez artistas (ocho intérpretes y dos directoras) buscando un buen camino, buscando un buen viento. Convocamos un ritual circense en el que iniciar multitud de caminos para despegarnos del suelo y descubrir mejores destinos. Es la hora de las despedidas, las buscadas y las sobrevenidas. Buen Viento intenta capturar ese instante en las despedidas en el que se amalgaman la melancolía y la tristeza con la alegría, la esperanza o incluso la certeza de estar avanzando hacia un mejor futuro. Buen Viento pertenece al proyecto Circo de Sur a Sur IV.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		17/11/2025 12:29:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVu6x0q5wzb1LFV/MY0Eh6C7yV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Círculo: combina la idea de la amistad en grupo y la búsqueda de la identidad individual. Se trata de un espectáculo eléctrico, pero en el que todo evoluciona, incluyendo cambios de espacio, de carácter y de cuerpos, en el que se hace presente la noción de un paso del tiempo que nos atraviesa.

Una producción avalada por Noletia que contiene momentos de fuerte desarrollo técnico del circo, a través de las verticales, la contorsión y la rueda Cyr, que se incorporan con naturalidad a la dramaturgia y al movimiento, predominando en la pieza la complicidad entre los cuatro intérpretes y una casi frenética energía.

La intención, según todo el equipo, es crear desde el concepto de amistad en edad madura, una época de la vida determinada, cuando ya no llegamos a un parque y hacemos amigos espontáneamente, ni nos encontramos en un entorno académico (colegio, instituto, universidad) cuyo contexto facilita la sociabilidad y la creación de los lazos de amistad.

Y es que el punto de partida ha sido dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Por qué casi nadie reconoce que necesita más o mejores amigos/as?, ¿por qué casi nadie dice “quiero ser tu amigo/a”?, ¿cómo se hacen los amigos cuando llegas a una ciudad nueva?, ¿por qué nos cuesta tanto hacer nuevas amistades?, ¿por qué cuesta tanto quedar con los que ya tengo?.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos “BUEN VIENTO” y “EL CIRCULO” con la entidad NOLETIA, S.L. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta euros (18.350,00€), a la que habrá de añadir el importe de tres mil ochocientos cincuenta y tres euros con cincuenta céntimos (3.853,50€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintidós mil doscientos tres euros con cincuenta céntimos (22.203,50€).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por las dos funciones del Teatro Cánovas: 14.000,00 € + 21% IVA.
- caché por la función del Teatro Alhambra: 4.350,00 € + 21% IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		17/11/2025 12:29:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVu6x0q5wzb1LFV/MY0Eh6C7yV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Antonio Jesús Navajas Rey, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Antonio Jesús Navajas Rey
COORDINADOR DEL TEATRO CÁNOVAS.

ANTONIO JESUS NAVAJAS REY		17/11/2025 12:29:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwVu6x0q5wzb1LFVMY0Eh6C7yV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	